



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/11/16-00  
ACTA 1246/18/05/2026**

**“POR LA CUAL SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LA ASIGNATURA ELECTIVA IV – SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES, CURSADA Y APROBADA POR EL ESTUDIANTE EDGAR DANIEL RODRÍGUEZ ROMERO EN LA FILIAL VILLARRICA, Y SE DEJA SIN EFECTO ADMINISTRATIVO EL REGISTRO ACADÉMICO EN LA FILIAL CORONEL OVIEDO”**

**VISTO:** El Memorando DA/0767/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre la situación académica del estudiante EDGAR DANIEL RODRÍGUEZ ROMERO, con C.I. N.º 5.079.651, estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas, Filial Villarrica.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante fue trasladado de la Filial Villarrica a la Filial Coronel Oviedo, por Resolución 20/03/10-00 Acta 1072/10/02/2020 y posteriormente trasladado nuevamente a la Filial Villarrica por Resolución 22/04/25-00 Acta 1130/21/02/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Que se constató la existencia de dos registros académicos correspondientes a la asignatura Electiva IV, figurando una aprobación registrada en el año 2021 en la Filial Coronel Oviedo y otra aprobación registrada en el año 2025 en la Filial Villarrica, bajo la denominación Sistema de Gestión de Recursos Empresariales.

Que de acuerdo con el informe académico, la aprobación registrada en el año 2021 no fue cargada oportunamente al sistema, ya que en ese periodo el mecanismo de registro era exclusivamente manual.

Que dicha omisión derivó en que, al momento de su traslado a la Filial Villarrica en el año 2025, el sistema habilitara nuevamente la asignatura Electiva IV, la cual fue efectivamente cursada y aprobada por el estudiante en la Filial Villarrica, conforme Acta N° 1374 de fecha 09 de junio de 2025.

Que corresponde regularizar el historial académico del estudiante, a fin de preservar la integridad de los registros institucionales y evitar duplicidad de validaciones académicas.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 26/11/16-01** RECONOCER la validez académica de la asignatura “Electiva IV – Sistema de Gestión de Recursos Empresariales”, cursada y aprobada por el estudiante EDGAR DANIEL RODRÍGUEZ ROMERO, con C.I. N° 5.079.651, en la Filial Villarrica, conforme Acta N° 1374 de fecha 09 de junio de 2025.
- 26/11/16-02** DEJAR SIN EFECTO ADMINISTRATIVO el registro académico de aprobación de la asignatura Electiva IV – Tecnologías Emergentes correspondiente al año 2021 en la Filial Coronel Oviedo, para fines de regularización del historial académico del estudiante.
- 26/11/16-03** ENCOMENDAR a la Dirección Académica de la FP-UNA y a las dependencias competentes la actualización y regularización de los registros académicos institucionales.
- 26/11/16-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta